

JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCION PUBLICA
DE
COLOMBIA.

El Sr. Gobernador compe-
ña 12 del actual día a
esta Junta lo siguiente:
" El presupuesto de la So-
ciedad Económica de Inve-
stigación del País susplido por
los sus primeros sueldos de
este año, ha dejado de in-
cluir las existencias de
8.229,32 y 333,23, por créditos
pendientes de recaudación
que se le reconocieron en el
presupuesto de 1862 refundi-
do con su adicional. Deves-
ta pues á V.S. los tres ejem-
plares del expresado presu-
puesto de la Sociedad Econó-
mica a fin de que se haga
cargo en ellos de dichas par-
tidas de ingresos, debiendo
esta operación hacerse á la
brevedad posible."

Lo que tratada á V.S. p.^a

